

## IV. Administración de Justicia

### MAGISTRATURAS DE TRABAJO

#### BADAJOZ

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, en providencia dictada en los autos de juicio verbal que sobre despido ha promovido don Antonio Muñoz Morcillo contra don Hermenegildo Martín Martín, se cita al señor don Hermenegildo Martín Martín, en su caso, y que habrán de tener lugar el día 22 de febrero, a las diez cuarenta y cinco horas de su mañana.

Adviertesele que al juicio ha de concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los expresados actos no se suspenderán por falta de asistencia de las partes; previéndole asimismo de que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación y emplazamiento en forma legal al demandado señor Martín Martín, en ignorado paradero, se inserta la presente cédula en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado y establecido en los artículos 269, 270 y 275 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que expido en Badajoz a 2 de febrero de 1979.—El Secretario.—1.772-E.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### ALBACETE

Don Fernando Ortiz Montoya, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Albacete y su partido.

Por medio del presente edicto hago saber. Que mediante auto de esta fecha, dictado en el expediente número 263 de 1978, a instancia de doña Josefa García López, titular de la Empresa mercantil «Hijo de Ginés Pérez», ha sido declarada en estado de suspensión de pagos, considerándola en situación de insolvencia provisional, por ser su activo superior a su pasivo; en dicha resolución se ha acordado convocar a Junta general a los acreedores de la citada suspensa, la cual tendrá lugar el día 15 de marzo próximo, a las diez horas, en los locales de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación, sita en esta capital, plaza del Caudillo, número 4, primero. Se previene a los acreedores que podrán concurrir personalmente o por medio de representante con poder suficiente y con el título justificativo de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos, quedando en Secretaría a su disposición los documentos que previene la Ley.

Dado en Albacete a veintinueve de enero de mil novecientos setenta y nueve.—El Juez, Fernando Ortiz Montoya.—El Secretario.—1.043-C.

#### BILBAO

Don Manuel Martínez Llebrés, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4-2.º de los de Bilbao.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 877/

1977, a instancia de «Banco Popular Español, S. A.», contra don Armando Rodríguez Ramírez, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de las mismas las diez horas del día 18 de marzo próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del tipo de esta segunda subasta.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los interesados, quienes deberán conformarse con dicha titulación sin poder exigir otra.

Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, aceptándose el rematante y subrogándose en su pago, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que se sacan a subasta los bienes, sin suplirse previamente la falta de títulos a instancia del actor.

#### Bienes que se sacan a subasta

1. Terreno huerta, en parte con árboles frutales, sito en jurisdicción de Baracaldo, en barrio de Retuerto y en lugar designado Bengolea, que linda, al Norte, con río Castaños; al Sur, en parte con finca que fue de este caudal y en parte con terreno del señor García Gastea; al Este, en parte con el señor Aguirre y en parte con el río Castaños, y al Oeste, con más del señor García Gastea. Mide 730 metros cuadrados.

2. Terreno sito en barrio de Retuerto, lugar designado Bengolea, en el término municipal de Baracaldo. Linda, al Norte y Oeste, con terreno del señor García Gastea; al Este, con el río Castaños; al Sur, con resto de la finca de donde procede. Mide 429 metros cuadrados.

3. Terreno en término municipal de Baracaldo, barrio de Retuerto, lugar designado con el nombre de Bengolea, que ocupa una superficie de 568 metros cuadrados, y linda, al Norte, con el río Castaños, que lo separa de terrenos de don Mariano Otalora y don Juan Carlos Calzada; Sur, con el resto de donde procede, en una longitud de 27,25 metros cuadrados y una franja de tres metros de longitud que lo hace con un terreno destinado a servidumbre de pago; Este, con terreno de Manuel García Gastea, y Oeste, con desagüe del molino de Altos Hornos de Vizcaya y río Castaños.

4. Terreno en término de Baracaldo, barrio de Retuerto, sito en Bengolea, que linda por todos sus lados con terreno del señor García Gastea, excepto por el Norte, que lo hace con el río Castaños. Mide 317 metros 55 decímetros cuadrados.

5. Un trozo de terreno en barrio de Retuerto, término de Baracaldo, lugar designado Bengolea, que ocupa una superficie

aproximada de 18 metros cuadrados, y linda: al Norte, con finca señor García Gastea; al Sur, con muro de la carretera, Oeste, carretera, y al Este, río Castaños.

Valorados dichos terrenos en 16.000.000 de pesetas, saliendo a subasta por esta segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, es decir, tipo de 12.000.000 de pesetas.

Piso vivienda exterior izquierda de la planta alta tercera de la casa señalada con el número 2 de la calle Pérez Galdós, en Bilbao, valorada en 5.500.000 pesetas, y que sale a esta segunda subasta en el tipo de 4.125.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 31 de enero de 1979.—El Juez, Manuel Martínez Llebrés.—El Secretario.—790-3.

#### ELCHE

Don José Ramón Soriano Soriano, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Elche y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 167-78, promovidos por el Procurador don José Martínez Pastor, en nombre y representación de «Banco de Alicante, S. A.», domiciliado en Alicante, avenida de Alfonso el Sabio, número 11, contra «Construcciones Belda, S. L.», y don José Belda Lozano, vecino de Elche, avenida de Novelda, número 74, entresuelo, y esposa, a los solos efectos de lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento Hipotecario, sobre reclamación de 20.726.999,24 pesetas de principal, más 4.500.000 pesetas para intereses legales y costas, se ha acordado con esta fecha sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, en dos lotes y precio de su tasación, los bienes inmuebles embargados como de la propiedad de los demandantes indicados y que son los siguientes, señalándose para que tenga lugar el remate el día 13 de marzo, a las diez treinta horas:

#### Primer lote

1.º Un trozo de tierra blanca en la partida de «Los Corrales», del término de Yecla, entre el Mojanar y «Majuelo estrecho», titulado Rotura de Don Isidro, que linda: por Levante, viña y cultivos de esta hacienda, número 35 del plano, adjudicado al lote tercero; Poniente, viña, olivos y algunos almendros de esta propiedad, señalada con el número 32 del plano, también adjudicado a este lote, y Mediodía, campo de viña, olivos y almendros de esta propiedad, titulado «Triángulo plantación», estrecha, igualmente adjudicado a este lote, tiene una cabida de 1 hectárea 32 áreas y 50 centiáreas, señalado en el plano con el número 33. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla al tomo 1.318, libro 749, folio 99, finca 13.028.

2.º El pleno dominio de un trozo de tierra de viña, hoy solamente olivos y almendros, llamado Loma de Luchana, que linda: por Levante, con viña llamada de Agueda, número 37 del plano, adjudicada al lote tercero, y viña y olivos, también de esta propiedad, señalada en el plano con el número 35, también adjudicada al lote tercero; Mediodía, con tierras de esta propiedad, puesto de viña por colonos titulada Casita de Luchana y viñas de esta propiedad, trozo titulado de la Casa de Quintanilla, señalada con el número 43, adjudicados al lote tercero,

y por Norte, campo de viña, olivos y almendros titulado plantación estrecha, situado en el barranco de los Corrales, número 68 del plano, y monte estribaciones del Serral, señalado en el plano con el número 94, estos dos últimos trozos adjudicados a este mismo lote. Tiene una cabida de 19 hectáreas y 47 áreas, señalada en el plano número 44. Inscrita en dicho Registro al tomo 1.318, libro 748, folio 101, finca 13.029, primera.

3.º El pleno dominio de un trozo de tierra puesto de olivos y almendros, situado en el barranco de los Corrales, del término de Yecla, que lo atraviesa de Levante a Poniente, carril de servicio que conduce al aljibe, que linda: por Levante, con tierra plantada de viña, olivos y almendros, titulado cañada del Barranco de los Corrales, señalada en el plano con el número 94, adjudicado a este mismo lote. Tiene una cabida de 2 hectáreas 63 áreas y 52 centiáreas, señalado en el plano con el número 68. Inscrita en dicho Registro al tomo 1.318, libro 748, folio 103, finca 13.030, primera, sección segunda.

4.º El pleno dominio de un trozo de tierra puesta de viña, almendros y olivos, hoy almendros y olivos, situado en el barranco de los Corrales, término de Yecla, trozo llamado Barreras de Blancos, de la cañada de los Corrales, que linda: por Poniente, con el trozo antes reseñado, número 68 del plano; por Levante, viña y olivos de esta propiedad titulado plantación estrecha, señalada con el número 68; por Mediodía y Norte, con monte de esta hacienda, estribaciones de Serral, señalado con el, digo en el plano con el número 94, adjudicado a este mismo lote. Tiene una cabida de 7 hectáreas 99 áreas y 8 centiáreas, señalado en el plano con el número 67. Inscrita en dicho Registro al tomo 1.318, libro 748, folio 105, finca 13.031, primera, sección segunda.

5.º El pleno dominio de un trozo de tierra del repetido término de Yecla, titulado barranco de los Corrales, también llamado plantación estrecha, puesto de viña, olivos y almendros, hoy almendros y olivos, que linda: por Poniente, con el trozo antes reseñado, marcado en el plano con el número 87, adjudicado a este lote; por Levante, campo de viña y olivos llamado plantación estrecha del triángulo, señalado con el número 34, y con el campo llamado Barreras del Mojanar, número 32, camino carril de las lozas en medio, y por Norte y Mediodía, monte estribaciones del Serral, señalado con el número 94, adjudicado como los anteriores a este mismo lote. Tiene una cabida de 8 áreas, digo hectáreas, 58 áreas y 20 centiáreas y está señalado en el plano con el número 68. Es de advertir que en este mismo trozo, en el ángulo Levante-Norte y la casa en construcción, situada en el trozo llamado Barreras de Luchana y tan sólo el carril de las Lozanas por medio, existe un aljibe de 22.000 cántaros de cabida, anejo a la citada casa en construcción. Inscrita en dicho Registro al tomo 1.318, libro 748, folio 107, finca número 13.032, primera, sección segunda.

6.º El pleno dominio de un trozo puesto de olivos conocido por el Olivar de las Lozas, que lo atraviesa rambra del mismo nombre, con algo inculco a los lados de ella, que linda: por Levante, tierras puestas de olivos y viña, hoy olivos, denominada Barreras de Mojanar, número 45 del plano, y Poniente, Mediodía y Norte, el tan repetido monte llamado estribaciones del Serral, número 94 del plano, ambos trozos adjudicados a este mismo lote. Tiene una cabida de 7 hectáreas 52 áreas y 20 centiáreas, señalado en el plano con el número 98. Inscrita en dicho Registro al tomo 1.318, libro 748, folio 109, finca 13.033, primera, sección segunda.

7.º Resto de un trozo de monte denominado «Solanas del Serral», que linda: por Levante, con el trozo que se acaba de describir, señalado con el número 91

del plano el trozo del mismo monte, que fue antes 1.022 de propios, señalado en el plano con el número 96, adjudicado al lote segundo y también con porción de esta finca matriz, segregada y vendida a don José Ruiz Marco; Poniente, cumbre del monte del Serral, lindando con el trozo monte del Estado o del común de vecinos de Yecla llamado «Diferencias», del que lo separa la línea de mojones que llega hasta el camino de Jumilla; Mediodía, el trozo de monte de la misma finca, segregado y adjudicado al lote tercero, y con el trozo de viña de Luchana, número 44, adjudicado a este lote, y por Norte, cumbre del monte de Serral. Después de la porción segregada y vendida a don José Ruiz Marco, quedó con una superficie de 159 hectáreas 72 áreas y 48 centiáreas y está señalado en el plano con el número 94. Junto al Hondo de la Rambla de los Corrales de este mismo trozo y sitio llamado «Corral de los Bueyes» existe un aljibe de 5.000 cántaros de cabida, que también adjudica a este lote. Inscrita en dicho Registro al tomo 1.318, libro 748, folio 97, finca número 13.027, primera, sección segunda.

8.º El pleno dominio de un trozo de viña, almendros y olivos llamado Triángulo plantación estrecha, que linda: por Levante y Norte, viña y olivos de esta hacienda, señalado con el número 35, adjudicado al lote tercero; Poniente, viña, olivos y almendros de esta hacienda, señalado con el número 68, adjudicado a este lote, carril de las Lozas en medio, y Norte, tierra blanca, señalada en el plano con el número 33, adjudicada a este mismo lote; tiene una cabida de 1 hectárea 95 áreas y 20 centiáreas, estando señalado en el plano con el número 34. Inscrita en dicho Registro al tomo 1.318, libro 748, folio 111, finca 13.034, primera, sección segunda.

9.º Una casa-cortijo dentro de este mismo trozo y junto al camino que conduce al barranco de las Lozas, de una capacidad aproximada de 1.500 metros cuadrados. Este trozo, plantado hoy de almendros y olivos, situado bajo la Solana del Serral, llamado Barreras del Mojanar, linda: por Levante, con tierras blancas de esta hacienda, trozo señalado con el número 20 del plano, adjudicado a este mismo lote; Poniente, viña y olivos de esta misma hacienda y también adjudicada a este mismo lote, titulado plantación estrecha, trozo señalado en el plano con el número 68; Mediodía, tierra blanca de esta hacienda, adjudicada a este mismo lote, señalada con el número 33 del plano, con viñas y olivos de esta misma hacienda, señalada con el número 35, adjudicado al lote tercero, y Norte, con monte del Serral, de esta misma hacienda, señalado con el número 94. Tiene una cabida de 18 hectáreas 31 áreas y 20 centiáreas, estando señalado en el plano con el número 32. Inscrita en dicho Registro al tomo 1.318, libro 748, folio 113, finca número 13.035, primera, sección segunda.

El valor total de las anteriores fincas, correspondientes al primer lote, es de 11.710.000 pesetas.

#### Segundo lote

Unico. 219 hectáreas 61 áreas y 8 centiáreas, en término de Yecla, denominada «La Quintanilla», partida de la Hoya de Mollidar, de la cual se ha segregado una porción grande, siendo la vendedora doña María Fernanda García Giner Aliño y su marido en documento privado de 22 de diciembre de 1975.

El valor de la anterior finca es de 15 millones de pesetas.

Se hace constar que para poder tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del precio tipo de su avalúo, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio tipo de subasta, las cargas anteriores o preferen-

tes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado a sus responsabilidades, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Elche, a 26 de enero de 1979. El Juez, José Ramón Soriano Soriano.—El Secretario.—739-3.

#### LOGROÑO

Don Carlos Bermúdez Rodríguez, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Logroño número 1 y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente a instancia de doña Pilar Segares Mena, sobre declaración de fallecimiento de su hermano don Manuel Segares Mena, nacido en Burgos, hijo de Manuel y de Aquilina, el que hace más de veinte años emprendió viaje a Norteamérica, sin que a pesar de las averiguaciones practicadas se haya vuelto a tener noticias del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento por medio del presente edicto, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» por quince días, llamando a cuantas personas tengan algo que alegar en dicho expediente, que pueden comparecer ante este Juzgado, a fin de ser oídos en el mismo.

Dado en Logroño a 1 de diciembre de 1978.—El Juez, Carlos Bermúdez Rodríguez.—El Secretario.—253-3.

y 2.ª 12-2-1979

#### MADRID

Don José Lizcano Cenjor, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de esta capital.

Por el presente y en virtud de lo acordada por providencia de esta fecha, dictada en los autos número 145/1978, seguidos a instancia del Procurador don Francisco de las Alas Pumariño, en nombre del «Banco Hipotecario de España, S. A.», contra don Manuel Alonso García Aparicio y doña Aurelia Barceló Gil, sobre secuestro, posesión interina y venta de la finca que después se describirá, hipotecada en garantía de un préstamo de 26.000 pesetas, intereses de demora, costas y gastos ocasionados, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de quince días de la siguiente:

Finca.—Local comercial en planta baja de la casa en Madrid, Carabanchel Bajo, calle Alondra, número 41, por donde tiene su entrada, mide 20 metros 60 decímetros cuadrados. Linda, frente, dicha calle; derecha, entrando, local número 3; izquierda, portal y caja de escalera, y fondo, nave industrial. Tiene a su favor y formando una sola finca con el mismo, una superficie de sótano de 26 metros 60 decímetros cuadrados. Cuota, dos enteros cuarenta centésimas por ciento. Dispone de 24 votos entre 1.000.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 9 de Madrid, al tomo 522, libro 253, Carabanchel Bajo, folio 68, finca 19.829, inscripción segunda.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, segunda planta, se ha señalado el día 7 de marzo de 1979, a las once de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

1.ª Servirá de tipo para la subasta de la finca descrita la cantidad de cincuenta y dos mil pesetas (52.000 pesetas), convenida por las partes en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento en efectivo de la mencionada cantidad fijada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

4.ª La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

5.ª Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, debiendo conformarse con ellos los licitadores sin tener derecho a exigir ningunos otros.

6.ª Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», con quince días hábiles de antelación, cuando menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid a veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Juez, José Lizcano Cenjor.—El Secretario.—783-1.

Don José de Asís Garrote, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4-A de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, primer piso, se sigue expediente de jurisdicción voluntaria, promovido por el Procurador don Isacio Calleja, en nombre de don Juan Francisco Márquez Bellón, sobre declaración de fallecimiento de don Juan Valentín Márquez Valdeolivas, hijo de Juan y de Petra, nacido en Cuenca el día 4 de noviembre de 1923, casado con doña Petra Bellón Urdiales, cuyo señor tuvo su domicilio último en Madrid, calle de Mercedes Artega, número 12, el cual se marchó a Sudamérica, concretamente a Brasil, en el mes de mayo de 1958, sin que desde entonces, y pese a las averiguaciones practicadas, se haya vuelto a saber nada de su paradero.

Lo que se hace público por medio del presente a los fines determinados en los artículos 2.042 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid a 3 de enero de 1979. El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia, José de Asís Garrote.—252-3. y 2.ª 12-2-1979

Don Juan Manuel Sanz Bayón, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 2 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos con el número 1.489 de 1977 a instancia del «Banco Hipotecario de España, S. A.», representado por el Procurador don Enrique Brualla de Piniés, contra doña Rosario Campmany Llorens y otros, sobre secuestro y enajenación de finca hipotecaria, la cual es la siguiente:

Finca en Zaragoza, Casa con jardín, de 198 metros cuadrados de superficie, que consta de un solo piso, situado en el barrio de Venecia, de dicha ciudad, partida de Torrero y su calle llamada de Ruiz Tapiador, donde tiene la entrada, distinguida con el número 17, antes 40, letra B; linda: por la derecha, calle de Montenegro; izquierda, parcela de Miguel Alcolea, y espalda, con Rafael García. Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Zaragoza al tomo 1.197, libro 389, folio 173, finca 12.131, inscripción décima.

Habiéndose acordado en providencia de esta fecha sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de quince días, doble y simultáneamente en el Juzgado de Primera Instancia al que por turno corresponda de Zaragoza y en éste de Primera Instancia número 2 de Madrid, sito en la planta primera del edi-

ficio de la plaza de Castilla, el día 16 de marzo próximo y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de 44.000 pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 10 por 100 del tipo de aquélla.

Cuarta.—Si como consecuencia de la simultaneidad de la subasta se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos postores.

Quinta.—La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Sexta.—Los títulos suplidos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en la Secretaría y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 15 de enero de 1979.—El Secretario.—El Juez, Juan Manuel Sanz Bayón.—784-1.

El ilustrísimo señor Magistrado, Juez de Primera Instancia número 3 de Madrid, en resolución dictada en autos de procedimiento hipotecario número 1.371/1978, seguidos a instancia de María de la Concepción Ruiz Tapiador y Francisca García Paniagua contra Jean Janos Mlinar, tiene acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio fijado en la escritura de hipoteca, los siguientes bienes:

Urbana.—Departamento 105. Local comercial destinado a tienda y designado con el número 2 de la casa en Madrid, antes Chamartín de la Rosa, sección segunda, con fachada a las calles del Doctor Fleming, número 51, y de Félix Boix. Se encuentra situada en la planta baja del edificio, centro izquierda según se mira desde su fachada principal a la calle Doctor Fleming y centro según se mira desde la calle de Félix Boix, por la que tiene su acceso directo. Linda, según se entra por el centro: Sur, con la citada calle de Félix Boix; por su derecha, Este, con local comercial número 3; por su izquierda, Oeste, con local comercial número 1, y al frente, Norte, con patio de luces y local número 4, ocupando una superficie aproximada de 81,50 metros cuadrados. Dispone de servicio de calefacción central. Cuota, 1,74 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Madrid, tomo 827, folio 53, libro 323, sección segunda de Chamartín de la Rosa, finca número 23.057. Precio de subasta: 1.350.000 pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día 20 de marzo próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, previéndose a los licitadores que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio mencionado, que no se admitirán posturas inferiores al mismo, que los autos y certificaciones del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría para su examen, aceptándose por los licitadores la titulación aportada, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, sin que se destine a su extinción el precio del remate, subrogándose en la responsabilidad de las mismas.

Dado en Madrid, a 28 de enero de 1979. El Secretario.—El Juez.—791-3.

## OVIEDO

Por el presente se hace público, en cumplimiento de lo acordado por el Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Oviedo, que en este Juzgado, y con el número 302 del corriente año, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por doña Pilar Suárez Corte, sobre declaración de fallecimiento de doña María del Socorro Suárez Corte, que nació en Las Villorteras-San Martín del Rey Aurelio (Oviedo) el día 30 de noviembre de 1912, hija de Francisco y de Regina, soltera, sin profesión especial, y vecina que fue de Villorteras, desaparecida durante la guerra de 1936, en el frente de Oviedo, ignorándose su paradero o situación, y la cual tendrá en la actualidad la edad de sesenta y seis años.

Lo que se hace público mediante el presente edicto para general conocimiento, a tenor de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil; edicto que será publicado por dos veces y con intervalo de quince días, a los efectos legales, y para que cualquiera persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Oviedo, 12 de diciembre de 1978.—El Secretario.—254-3. y 2.ª 12-2-1979

## JUZGADOS DE DISTRITO

### PRAT DE LLOBREGAT

En méritos de lo acordado en juicio de faltas número 260/78, por accidente de circulación ocurrido en fecha 15 de abril pasado en el cruce de las calles Urgel y avenida del Canal, de esta población, se cita al denunciado Nadio Astolfi, de nacionalidad italiana, digo francesa, y domiciliado en St. Denis (93), 57 Rue Nostre Dame de Lorette, Paris-9, para que comparezca a la celebración del juicio señalado para las diez horas del 6 de marzo próximo en la Sala de Audiencias de este Juzgado, debiendo comparecer con las pruebas que a su derecho convengan.

Prat de Llobregat, 25 de enero de 1979. El Secretario.—El Juez.—1.771-E.

En méritos de lo acordado en juicio de faltas número 1.074/78, por accidente de circulación ocurrido en fecha 4 de julio pasado en acceso de la B-201 al supermercado Carrefour, se cita al denunciado Rómulo Lanna, de nacionalidad italiana, y domiciliado en Bruino Torino, Via Manzoni, 36, para que comparezca a la celebración del juicio señalado para las diez horas del 6 de marzo próximo en la Sala de Audiencias de este Juzgado, debiendo comparecer con las pruebas que a su derecho convengan.

Prat de Llobregat, 31 de enero de 1979. El Secretario.—El Juez.—1.768-E.

En méritos de lo acordado en juicio de faltas número 892/78, por daños en accidente de circulación ocurrido en fecha 5 de octubre pasado en el cruce de la calle Mayor con la plaza de España, de esta localidad, se cita al denunciado Arts Johaannes, de nacionalidad holandesa y domiciliado en Rotterdam, Aalsemstrat 233, para que comparezca a la celebración del juicio señalado para las diez horas del próximo 6 de marzo en la Sala de Audiencias de este Juzgado, debiendo comparecer con las pruebas que a su derecho convengan.

Prat de Llobregat, 31 de enero de 1979. El Secretario.—El Juez.—1.769-E.

En méritos de lo acordado en el juicio de faltas número 43/79, por lesiones y daños en accidente de circulación ocu-

rrido el día 3 de julio de 1977 en el kilómetro 2,920 de la carretera B-201, tramo de salida a C-246, dirección Barcelona, y término municipal de Prat de Llobregat, se cita a Pilar Iglesias Mariño, de nacionalidad española y de domicilio desconocido, para que comparezca a la celebración del juicio, señalado para las diez horas del próximo 8 de marzo de, digo en la Sala de Audiencias de este Juzgado, debiendo comparecer con las pruebas que a su derecho convengan.

Prat de Llobregat, 31 de enero de 1979. El Secretario.—El Juez.—1.770-E.

### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### Juzgados militares

ESPARRECH SALA, Magín; de cuarenta y seis años, hijo de Juan y de Remedios, soltero, carpintero, natural de Gerona, en ignorado paradero; procesado en sumario número 94 de 1978 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Figueras.—(764.)

HERNANDEZ HERNANDEZ, Agustín; nacido en Hornazo (Santander) el 13 de diciembre de 1955, hijo de Francisco y de Amparo (gitano), vendedor, vecino que fue de Estella, calle del Puy, 16, actualmente en ignorado paradero, con documento nacional de identidad número 22.713.214; procesado en causa número 82 de 1978 por amenazas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Plasencia.—(763.)

UGAL CUENCA, Julián; también conocido como José Moreno Cuenca, hijo de Miguel y de Rosa, natural de Barcelona, soltero, de veinticinco años; procesado en sumario número 127 de 1978 por asesinato;

comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Barcelona.—(762.)

CORREA MARTINEZ, Manuel; de treinta años, casado, hijo de Matías y de Odulía, natural de Trujillo (Cáceres), actualmente en ignorado paradero; encartado en diligencias preparatorias número 84 de 1977 por imprudencia; comparecerá en término diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tudela.—(735.)

MAIRAL FAÑANAS, Eduardo; hijo de Vicente y de Elisa, natural de Huesca, obrero, de veinte años, domiciliado últimamente en Huesca, calle Manuel Becós, 4, cuarto derecha; procesado en sumario número 14 de 1979 por terrorismo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Central de Instrucción número 2, en Madrid.—(823.)

DUBOIS, Maurice; de cuarenta y nueve años, hijo de Lesco y de Germaine, casado; procesado en sumario número 47 de 1978 por abusos deshonestos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de la Audiencia Provincial de Gerona.—(822.)

BLANCO ALONSO, Tomás; nacido el 21 de septiembre de 1943, hijo de Encarnación, natural de Campillo, tornero; procesado en sumario número 116 de 1978 por tenencia ilícita de armas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de la Audiencia Provincial de Gerona.—(821.)

SAEZ DE ZAITEGUI ORTUN, Pedro Francisco; de treinta años de edad, casado, conductor, hijo de José y de María Teresa, natural de Cuzcurrita (Logroño), domiciliado últimamente en Miranda de Ebro; encartado en diligencias preparatorias número 44 de 1978 por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Jerez de la Frontera.—(820.)

CRUZ GONZALEZ, Victoriano de la; de diecinueve años, soltero, hijo de Victoriano y de Pilar, natural de Bilbao, actualmente en ignorado paradero; encartado en diligencias previas número 457 de 1978 por conducción ilegal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tudela.—(801.)

ROMERO JIMENEZ, Fernando; nacido en Barcelona en el año 1953, hijo de Leandro y de Ramona, casado, domiciliado en Barcelona, en el Campo de la Bota, actualmente en ignorado paradero; y

JIMENEZ HERNANDEZ, Enrique; nacido en Tafalla (Navarra) en el año 1955, hijo de Eugenio y de Pilar; procesados en sumario número 129 de 1977 por robo; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Figueras.—(800.)

### ANULACIONES

#### Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción de la Brigada Paracaidista del Ejército de Tierra, en Murcia, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 2 de 1979, Santiago Presas Rodríguez.—(805.)

### EDICTOS

#### Juzgados militares

García Piñero, Satiro; hijo de Eugenio y de Alfonsina, natural de Santa Justa de Moraña (Pontevedra), con último domicilio en la calle de Hernán Cortés, número 19, de Gijón, de veintitrés años de edad; comparecerá en término de quince días ante el Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Gijón, Teniente de Navío, don José Ramón Flórez Areces, encartado en la causa 65/1978 por delito de polizonaje.

Gijón, 23 de enero de 1979.—El Teniente de Navío Juez Instructor, José Ramón Flórez Areces.—(224.)

El Juzgado Militar Eventual número 1 de Córdoba, cumpliendo lo que determina el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, anuncia tramitación de expediente número 12/1978, de declaración de fallecimiento de Vicente Torner Marza, nacido el 5 de septiembre de 1910 en Villafames (Castellón), hijo de Antonio y de Carmen y esposo de Rosario Capdevila Tomás, que falleció al parecer en Sierra Trapera (Córdoba), cuando formaba parte de la 103 Brigada-Segunda Compañía del Ejército Republicano, el día 18 de julio de 1938, desconociéndose noticias del mismo desde esa fecha.

Córdoba, 24 de enero de 1979.—El Teniente Coronel Juez Instructor.—(221.)

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE DEFENSA

*Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército por la que se anuncia concurso para la adquisición del material que se cita. Expediente IS.V.7/78-14.*

Esta Junta de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición de los artículos que al final se relacionan, a los precios que se señalan.

La entrega del citado material deberá realizarse según la cláusula 16 del pliego de bases, a partir de la adjudicación, en el Almacén Central de Intendencia.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio

límite establecido para cada artículo. Caso de formularse en aval, deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 17 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 284), irán acompañadas de la documentación exigida, en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se

incluirlá toda la señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, antes de las once horas del día 8 de marzo de 1979.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once horas del día 14 de marzo de 1979, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 30 de enero de 1979.—El Coronel Presidente, Luis Amaro Lasheras.—547-A.